

# REVIVAMOS LOS OJOS DE AGUA

## CONVOCATORIA PARA FINANCIAR Y APOYAR PROPUESTAS DE RESCATE Y MANEJO INTEGRAL DE MANANTIALES, RÍOS Y BARRANCAS

El Consejo Civil Mexicano para Silvicultura Sostenible y el Ayuntamiento de Amanalco convocan a Ejidos, Localidades, Comunidades y grupos de vecinos organizados de la Subcuenca del Río Amanalco a presentar propuestas para sanear, ordenar el espacio, restaurar y revivir sus manantiales, ríos y barrancas.

Las propuestas que podrán ser financiadas contarán con una estrategia colaborativa de trabajo en donde los miembros de las comunidades desarrollen una propuesta de mejora o solución de problemática para su manantial, río o barranca y posteriormente reciban apoyo para la elaboración de un diseño arquitectónico y de restauración que permita la sustentabilidad de los diversos usos del agua (potable, servicios, recreación y paisaje). El Consejo Civil y el Ayuntamiento financiarán el diseño y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que se requieran para implementar la propuesta. La comunidad, ejido o grupo interesado deberán participar activamente en todo el proceso, y estar dispuestos a aportar parte de la mano de obra calificada y las faenas que sean necesarias para culminar las obras que se aprueben en la propuesta final.

Se busca que las comunidades puedan proteger y aprovechar ordenadamente el agua de sus manantiales, ríos y barrancas y eviten que el agua se contamine o dañe a otros usuarios del agua en las partes bajas. Además se busca revivir espacios públicos en torno a los ríos y manantiales y fortalecer la conciencia del cuidado del agua.



CONSEJO CIVIL MEXICANO PARA  
LA SILVICULTURA SOSTENIBLE



### REQUISITOS:

- El manantial o el sitio debe ser considerado **un emblema del lugar** o un espacio importante para la comunidad.
- El manantial o el sitio debe tener **importancia para alguna actividad** humana o económica de la localidad.
- Los interesados deben **entregar por escrito la solicitud** para trabajar en el manantial y establecer su compromiso a colaborar en el proceso. Se entregará un escrito libre que especifique el nombre del manantial o sitio a intervenir, la localidad, el problema que se busca atender y el objetivo del trabajo que proponen. Además, deberán incluir los nombres y firmas de las personas que proponen el trabajo (se tomará en cuenta el respaldo social que tenga la propuesta).
- **Las propuestas se recibirán en las oficinas del CCMSS en Amanalco: Cerrada Centenario de la Revolución S/N, Col. Centro, Amanalco, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00-16:00, Tel. (726) 25-10-708.**
- El manantial o lugar a intervenir debe de estar en un sitio estratégico **que permita la participación de los vecinos.**

### APORTACIONES:

El CCMSS y el ayuntamiento apoyarán con el diseño del proyecto, los materiales y el acompañamiento de la obra, así como con un porcentaje de la mano de obra. Otro tanto de la mano de obra será aportación de las comunidades a través de faenas.

### TIEMPOS:

El registro de proyectos podrá realizarse **a partir del 15 de enero de 2020 y hasta el 15 de marzo de 2020.** Las primeras propuestas que se reciban serán las primeras en ser evaluadas y de ser seleccionadas podrán iniciar el trabajo en cuanto se les notifique de la selección.

### PROCEDIMIENTO:

Las comunidades que cumplan todas las condiciones de esta convocatoria y que sean sujetos a ser financiados, iniciarán los trabajos con la realización de talleres en donde los beneficiarios externarán sus ideas y expectativas a futuro sobre su manantial, río o barranca. Con base en la reflexión de los talleres se elaborará una primera propuesta de trabajo que deberá ser revisada y acordada por la comunidad.

Una vez que se acuerde la propuesta de trabajo y los compromisos de las partes. El CCMSS y el ayuntamiento realizarán los pagos de diseño, material y una parte de la mano de obra directamente. Las comunidades harán su aportación de mano de obra calificada y de faenas conforme se establezca en los acuerdos por escrito.

Todas las partes mantendrán informadas a las otras partes sobre sus inversiones y tiempos de trabajo. La transparencia y rendición de cuentas será el principio de trabajo.

El CCMSS, el ayuntamiento y la comunidad se mantendrán en constante comunicación. La obra dará como resultado un espacio público de convivencia con un uso ordenado del agua, previniendo la contaminación y la degradación y garantizando que la comunidad actual y las generaciones futuras puedan gozar de agua de calidad.

*¡Pongamos la vista en el agua!*